



CONVOCATORIA

2020

ASAMBLEA PARA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020 DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM)

En el marco de Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y en seguimiento al Ejercicio Fiscal 2020, Se convoca a la ciudadanía en general pertenecientes a la Zona de Monumentos Históricos del Municipio de Querétaro, que se considere como beneficiario final de los proyectos correspondientes al ejercicio 2020 del Programa de Apoyo a Las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), para los siguientes Proyectos:

- **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE SANTIAGO DE UERÉTARO (ZMHQ), DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**
- **“IMAGEN URBANA: CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ACTUALIZACIÓN DE LUMINARIAS Y BOLARDOS (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO”**
- **CONSERVACION DE EXTERIOR, E INTERIOR, REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO EXTERIOR DE LA CAPILLA DEL ESPIRITU SANTO Y RETABLO PRINCIPAL (ZMHQ) DELEGACION MUNICIPAL CENTRO HISTORICO**

Para tal fin se le es invita a los interesados a que se acerquen los días:

Del 30 de julio al 28 de agosto del 2020

en un Horario:

de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 16:00 hrs., En las oficinas del **Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)** ubicado en Calle Guerrero Sur no. 16 Col. Centro Histórico.

Para mayor información lo invitamos a ponerse en contacto con el Enlace responsable de las actividades de Contraloría Social en Querétaro:

M en A Luis Alejandro Morales Rodríguez

Tel. 01(442)2140641,

Correo electrónico Alejandro.morales@municipiodequeretaro.gob.mx,

Dirección postal: Guerrero Sur no. 16 Centro Histórico, Querétaro.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

